

**ACUERDO No. 65
19 de febrero de 2024**

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que en la sesión del 19 de febrero de 2024, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA, Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO.”, con el objetivo de establecer y regular relaciones de carácter interinstitucional entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO y UNAULA, aunando esfuerzos de cooperación en el acompañamiento y difusión de descuentos para los servidores públicos y contratistas por prestación de servicios de la entidad, con el propósito de promover el mejoramiento de la educación.

TERCERO: Que, analizada la propuesta de convenio específico, el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

CUARTO: Que, analizada la propuesta, el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, en razón de lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA, Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO”, en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

COMUNÍQUESE,



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General